



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

#### 15085 *Aprobación inicial y provisional de ordenanzas municipales del Ayuntamiento de Es Mercadal*

El Consistorio en sesión ordinaria que tuvo lugar día 30 de septiembre de 2015, ha acordado aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal de convivencia ciudadana y paisaje urbano.

Así mismo, ha acordado la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del estacionamiento de autocaravanas y del uso del área habilitada y la Ordenanza reguladora de los horarios de establecimientos de restauración, espectáculos públicos y actividades recreativas.

Por otro lado, ha acordado la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Estos expedientes quedan expuestos al público por un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para alegaciones. Si no se presentan alegaciones los acuerdos serán elevados a definitivos sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, 7 de octubre de 2015

**El Alcalde**

Francesc Ametller Pons

